



AQUAOURENSE SOCIEDADE PROVINCIAL DE AUGA E MEDIO AMBIENTE S.A.
Rúa Avilés de Taramancos 4-baixo

C.P. 32003 - OURENSE

Tfno.: 988 51 17 75 - Fax: 988 37 08 50

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS
A LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE
REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE CONTROL DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO
A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2019.

Siendo las 10:45 horas del día 8 de febrero de 2019, en la sala de juntas de la sede social de AQUAOURENSE, SOCIEDADE PROVINCIAL DE AUGAS E MEDIO AMBIENTE, S.A., sita en la Rúa Avilés de Taramancos, nº6, de Ourense, se reúne el Órgano de Valoración previsto en el pliego de cláusulas, integrado por las siguientes personas:

Doña Ana María Tejeiro Sandomingo, Gerente de AquaOurense.

Don Víctor Comesaña Diego, Responsable Técnico de Operaciones de AquaOurense.

Don Antonio Morillo Arias, Responsable Financiero de AquaOurense.

Don Francisco Cacharro Gosende, secretario del Consejo de Administración de AquaOurense.

El objeto del acto es proceder a la apertura del sobre nº 2 "Oferta económica" de los candidatos admitidos a licitación en el procedimiento convocado por la sociedad AQUAOURENSE, SOCIEDADE PROVINCIAL DE AUGAS E MEDIO AMBIENTE, S.A. para la contratación del servicio de realización de analíticas de control de aguas de consumo humano a partir del 1 de marzo de 2019.

Asisten a dicho acto, de carácter público, las siguientes personas:

Don Jorge Iglesias Crespo, en representación de la empresa IPROMA.

Doña Patricia Alonso Rodríguez y don José Luis Palomanes Ramos, en representación de la empresa AKUNATURA.

Doña Elena Gómez Pérez, en representación de la empresa APPLUS.

Se hace constar que, conforme a lo acordado por el órgano de valoración en sesión de fecha 6 de febrero de 2019, las ofertas admitidas a licitación son las de las empresas siguientes:

- 1) Laboratorios Munuera, S.L.U.
- 2) Iproma
- 3) Applus

El contenido íntegro del acuerdo adoptado y su motivación fue comunicado a los licitadores mediante correo electrónico y figura publicado en la web corporativa de AquaOurense.

Por parte del secretario del órgano de valoración se pregunta a los asistentes si existe alguna reclamación que formular frente al acuerdo de 6 de febrero, no formulándose ninguna.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres con las ofertas económicas de las tres empresas admitidas a licitación, con el resultado global siguiente:

Precio de licitación global (sin IVA):

- 1) Oferta Laboratorios Munuera, S.L.U: 58.152,80 euros
- 2) Oferta Iproma: 66.510 euros
- 3) Oferta Applus: 70.640,16 euros.

Las ofertas detalladas de cada empresa se unen a la presente acta como documentos anexos.

Concluida la apertura, la representante de la empresa AKUNATURA solicita que se le aclare el motivo de la exclusión de su empresa.

El secretario del órgano de valoración da lectura al contenido del acuerdo de 6 de febrero, ya comunicado a la empresa y reflejado en el acta correspondiente, en el que se especifican los motivos de exclusión

A la vista de las ofertas, y hechos los cálculos correspondientes, resulta que la oferta económicamente más ventajosa – presentada por Laboratorios Munuera – se encuentra incurso en presunción de temeridad al exceder en más de diez puntos de la media aritmética de las ofertas presentadas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 1.16 del pliego de condiciones, por unanimidad, el Órgano de Valoración acuerda lo siguiente:

Requerir a Laboratorios Munuera SLU para que en el plazo de diez días naturales presete la documentación justificativa de la viabilidad económica de su oferta.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se da por concluido el acto, recogándose lo actuado en la presente acta, que extendiendo en mi condición de secretario del Órgano de Valoración, y que será objeto de publicación en la web corporativa de AquaOurense, para general conocimiento.

Ourense, 8 de febrero de 2019.

El Secretario,

Francisco Cacharro Gosende